



Corresponde al Ex 2025 00097248 SAMIC-SL#HBBE

ANEXO I

DETALLE DE RENGLONES A PROVEER

OBJETO: “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE VALIDACIÓN DE CABINAS DE SEGURIDAD, CAMPANAS DE EXTRACCIÓN DE GASES Y CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR”

DESTINO: “SERVICIO DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA”

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, **Sala de Mesa de Entradas**, sita en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, en el horario comprendido de 9:00 a 16:00 horas, hasta el **día 25 de febrero de 2026, a las 12:50 horas.**

RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBJETO	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
1	2	Unidades	Servicio de validación de cabina de seguridad biológica clase II A2.	Conforme al Anexo III Especificaciones Técnicas
2	2	Unidades	Servicio de validación de campanas de extracción de gases.	
3	3	Unidades	Servicio de validación de campanas de flujo laminar.	

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- 1) MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Sesenta (60) días corridos desde el acto de apertura de ofertas. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.
- 2) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, sito en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires.
- 3) PLAZO DE EJECUCIÓN:** conforme lo establecido en el artículo 21° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 4) PAGO:** conforme lo establecido en el artículo 26° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 5) DOCUMENTACIÓN**

Todos los oferentes deberán presentar junto con su oferta la documentación que se detalla en los incisos A), B), C) y D) del artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



Corresponde al Ex 2025 00097248 SAMIC-SL#HBBE

6) VISITA TÉCNICA

Los oferentes deberán realizar la visita técnica en los términos establecidos en el inciso D1) del artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución N° 0202/2025 del Consejo de Administración de este Hospital.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS